



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

10250

"2012, Año Bicentenario de la Bandera Nacional – Ley Provincial N° 6941"

RESISTENCIA,

03 DIC 2012

VISTO:

La Resolución N° 8886/2011 – M.E.C.C. y T. -; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueban los modelos de Certificados de Terminación de Estudios de Educación Inicial y de Educación Primaria para todas las Instituciones del Sistema Educativo Provincial de Gestión Estatal, de Gestión Privada y de Gestión Social Indígena, que obran como Anexos I, II, III y IV;

Que las Direcciones Regionales realizaron algunas observaciones con respecto a los Certificados;

Que el Artículo 25° de la Ley N° 6691 establece que el Sistema Educativo Provincial tendrá una estructura unificada en toda la provincia asegurando su ordenamiento, cohesión, organización y articulación de Niveles y la validez nacional de los títulos y certificados;

Que el Artículo 27° de la mencionada Ley de Educación, determina la estructura del Sistema Educativo Provincial comprendiendo cuatro (4) Niveles: 1) Educación Inicial, 2) Educación Primaria, 3) Educación Secundaria, 4) Educación Superior y diez (10) Modalidades;

Que la Resolución N° 102/2010 del Consejo Federal de Educación aprueba modelos de certificaciones para el Nivel Inicial y el Nivel Primario;

Que la Educación Inicial constituye una unidad pedagógica universal e inclusiva y comprende a los niños desde 45 días hasta los 5 años de edad;

Que la Educación Primaria es obligatoria universal e inclusiva, constituye una unidad pedagógica y organizativa, destinada a la formación de niños a partir de los 6 años de edad, con una duración de siete (7) años;

Que es necesario subsanar los errores, dejando sin efecto la mencionada Resolución;

Que es pertinente el dictado del instrumento legal;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 8886/2011 –M.E.C.C. y T. – por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: APROBAR los Modelos de Certificados de Terminación de Estudios de Educación Inicial y de Educación Primaria para todas las instituciones del Sistema Educativo Provincial de Gestión Estatal, de Gestión Privada y de Gestión Social Indígena, que obran como Anexos I, II, III y IV.

ES COPIA DEL ORIGINAL

ELMA EDITH MARTÍNEZ DE ALMADA
SECRETARÍA GENERAL
M.E.C.C. y T.



EDUARDO FRANCISCO E. ROMERO
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2012, Año Bicentenario de la Bandera Nacional – Ley Provincial N° 6941"

ARTÍCULO 3º: ENCOMENDAR a los Supervisores Técnicos de Zona de Nivel Primario, refrendar con su firma los Certificados, efectuando el pertinente control.

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada, será responsable del control y legalización de los Certificados de Terminación de Estudios de Educación Inicial y de Educación Primaria que emitan las Unidades Educativas Privadas.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 10250

Prof. NERI FRANCISCO E. ROMERO
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

ES COPIA DEL ORIGINAL




ELMA EDITH MARTÍNEZ de ALMADA
SECRETARIA GENERAL
M.E.C.C.y T.



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2012, Año Bicentenario de la Bandera Nacional – Ley Provincial N° 6941"

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N°

10250



**REPUBLICA ARGENTINA
LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206
PROVINCIA DEL CHACO**

LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN N° 6.691
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CERTIFICADO DE NIVEL INICIAL COMPLETO

N°

Las autoridades del Jardín de Infantes N°

C.U.E. N° ubicada en de

la Ciudad de de la Provincia del Chaco

certifican que (apellido y nombres completos del/la alumno/a)

..... nacido/a en (localidad)

..... provincia/pais el día del mes de del

año tipo y N° de Documento

Ha cursado y culminado el año obligatorio del Nivel Inicial.

Conforme a la Ley Nacional N° 26.206 y Ley Provincial N° 6691.

Diseño Curricular aprobado por Resolución N° 033/1999 – M.E.C.C. y T. – y

Resolución N° 1577/2005 – M.E.C.C. y T. -.

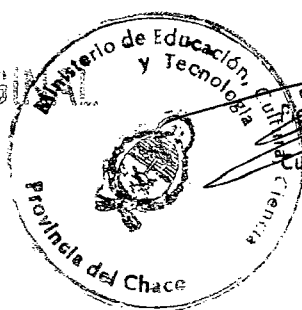
Sello de la Institución

Firma del Director

Firma del Supervisor

ES COPIA DEL ORIGINAL

ELMA EDITH MARTÍNEZ DE ALMADA
SECRETARÍA GENERAL
M.E.C.C.Y.T.



FRANCISCO E. ROMERO
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2012, Año Bicentenario de la Bandera Nacional – Ley Provincial N° 6941"

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N°

10250



**REPUBLICA ARGENTINA
LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206
PROVINCIA DEL CHACO**

LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN N° 6.691
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA
UNIDAD EDUCATIVA PRIVADA
AUTORIZADA/INCORPORADA A LA ENSEÑANZA OFICIAL

CERTIFICADO DE NIVEL INICIAL COMPLETO

N°

Las autoridades de la Unidad Educativa Privada N°
C.U.E. N° ubicada en de
la Ciudad de de la Provincia del Chaco
certifican que (apellido y nombres completos del/la alumno/a)
..... nacido/a en (localidad)
..... provincia/pais el día del mes de del
año tipo y N° de Documento

Ha cursado y culminado el año obligatorio del Nivel Inicial.

Conforme a la Ley Nacional N° 26.206 y Ley Provincial N° 6691.

Diseño Curricular aprobado por Resolución N° 033/1999 – M.E.C.C. y T. – y
Resolución N° 1577/2005 – M.E.C.C. y T. -.

Sello de la Institución

.....
Firma del Director

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

Conste que la firma que antecede es autentica

.....
Firma del Director

Resistencia,
ES COPIA DEL ORIGINAL

**ELMA EDITH MARTÍNEZ DE ALMADA
SECRETARÍA GENERAL**



DR. NERL FRANCISCO E. ROMERO
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2012, Año Bicentenario de la Bandera Nacional – Ley Provincial N° 6941"

ANEXO III A LA RESOLUCIÓN N°

10250



**REPUBLICA ARGENTINA
LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206
PROVINCIA DEL CHACO**

LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN N° 6.691
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS

N°

Las autoridades de Escuela de Educación Primaria N°

C.U.E. N° ubicada en de

la Ciudad de de la Provincia del Chaco

certifican que (apellido y nombres completos del/la alumno/a)

..... nacido/a en (localidad)

..... provincia/pais el día del mes de del

año tipo y N° de Documento

Ha cursado y aprobado la Escuela de Educación Primaria.

Conforme a la Ley Nacional N° 26.206 y Ley Provincial N° 6691.

Diseño Curricular aprobado por Resolución N° 033/1999 – M.E.C.C. y T. – y

Resolución N° 1577/2005 – M.E.C.C. y T. -.

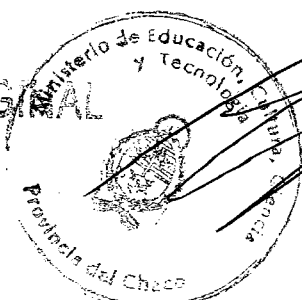
Sello de la Institución

Firma del Director

Firma del Supervisor

ES COPIA DEL ORIGINAL

ELIANA EDITH MARTÍNEZ DE ALVAREZ
SECRETARÍA GENERAL
M.E.C.C. y T.



Prof. NER FRANCISCO E. ROMERO
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2012, Año Bicentenario de la Bandera Nacional – Ley Provincial Nº 6941"

ANEXO IV A LA RESOLUCIÓN Nº

10250



**REPUBLICA ARGENTINA
LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206
PROVINCIA DEL CHACO**

LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Nº 6.691
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA
UNIDAD EDUCATIVA PRIVADA
AUTORIZADA/INCORPORADA A LA ENSEÑANZA OFICIAL

CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS

Nº.....

Las autoridades de la Unidad Educativa Privada Nº.....
C.U.E. Nº.....ubicada ende
la Ciudad dede la Provincia del Chaco
certifican que (apellido y nombres completos del/la alumno/a).....
.....nacido/a en (localidad).....
.....provincia/pais.....el día.....del mes dedel
año.....tipo y Nº de Documento.....

Ha cursado y aprobado la Escuela de Educación Primaria (7 años).

Conforme a la Ley Nacional Nº 26.206 y Ley Provincial Nº 6691.

Diseño Curricular aprobado por Resolución Nº 033/1999 – M.E.C.C. y T. – y
Resolución Nº 1577/2005 – M.E.C.C. y T. -.

Sello de la Institución

.....
Firma del Director

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

Conste que la firma que antecede es autentica

.....
Firma del Director

Resistencia
ES COPIA DEL ORIGINAL

ELMA EDITH MARTÍNEZ DE ALMADA
SECRETARÍA GENERAL
M.E.C.C. y T.

Prof. NER FRANCISCO E. ROMERO
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología